



Aprobada por CAT 24/09/2020

Asistentes:

D. Juan Ignacio Torregrosa López  
D<sup>a</sup> Begoña Cantó Colomina  
D. Marcos Pascual Moltó  
D. Juan José Rico Esteve  
D. José Manuel Díez Aznar  
D<sup>a</sup> Ana Paloma Botella Trelis  
D. María Leonor Pla Ferrando  
D. Daniel Medina Herráiz  
C. Denys Fernando Suárez Santillán

Excusa asistencia:

D. Adolfo Hilario Caballero

Invitados:

D. Antonio Arques Sanz  
D. Juan Antonio Martínez Cerver  
D<sup>a</sup>. Josefa Mula Bru  
D<sup>a</sup>. Emilia Botija Castelló

Siendo el día 24 de julio de 2020, a las 12:15 horas a través de **TEAMS**, se reúne la **CAT del Grado en Ingeniería Eléctrica**, cuyos asistentes se relacionan al margen, siendo el orden del día:

1. Aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos.
2. Aprobación, si procede, de la delegación al subdirector de alumnado para permitir a los alumnos avanzar en el curso, aunque no cumpla con la normativa de progreso.
3. Aprobación, si procede, de guías docentes.
4. Información sobre cambios en el calendario docente (información disponible en la microweb de jefatura de estudios).
5. Aprobación, si procede, de horarios y horarios de exámenes (información disponible en la microweb de jefatura de estudios).
6. Propuesta de Tribunal TFG
7. Ruegos y preguntas.



### **1. Aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos.**

Emilia Botija toma la palabra y comenta que ha habido una solicitud, pero no cumple con los criterios de admisión al no alcanzar los 30 ECTS reconocidos:

ETTABIY, ANASS- reconocidos 27 ECTS

La CAT deniega la admisión de este alumno.

### **2. Aprobación, si procede, de la delegación al subdirector de alumnado para permitir a los alumnos avanzar en el curso, aunque no cumpla con la normativa de progreso.**

Antonio Arques explica que, debido a la modificación de la normativa de Progreso y Permanencia, la cual se ha suavizado bastante, a partir de ahora se permite que sean las propias CAT las que autoricen, por ejemplo, progresar a segundo curso sin haber superado el umbral de 39 ECTS o matricular asignaturas de tercero tras dos cursos con asignaturas pendientes de primer curso. Se delega en la CAT la decisión de autorizar la matrícula en asignaturas específicas, dependiendo del rendimiento del alumno (plan específico de matrícula). El subdirector entiende que tramitar todos estos casos desde la CAT supondrá una mayor carga para este órgano colegiado y además podría ralentizar el proceso. Por eso se solicita que sea la propia subdirección de Alumnado la que resuelva estas solicitudes, siempre siguiendo el criterio unificado de la Escuela. Este criterio pretende evitar que los alumnos abandonen sus estudios debido a que no se les permita matricular un número de créditos superior a 24 ECTS y, a consecuencia de esto, se dediquen a buscar trabajo o a otros estudios. Gracias a esta delegación se podrá estudiar cada solicitud de forma más individualizada, no permitiendo tampoco matrículas con un número excesivo de créditos.

José Manuel opina que, aunque está de acuerdo con la delegación, se debería informar en las siguientes CAT de las solicitudes que se han tramitado bajo esta delegación. El resto de la CAT está de acuerdo.

José Manuel propone que cada curso se revise y, en su caso, se renueve esta delegación. El resto de la CAT esté de acuerdo y el Director propone trasponer esto a las CAT del resto de las titulaciones.



### **3. Aprobación, si procede, de guías docentes.**

Josefa Mula indica que todas las guías docentes se encuentran publicadas y firmadas, exceptuando Máquinas Y Mecanismos (It2) debido a que tiene un acto de evaluación que supera el 40% del peso total de la asignatura, lo que según la nueva NRAEA no es posible sin la autorización de la Junta de Centro.

Como novedad desde Delegación de Alumnos se han revisado también las guías docentes, siendo este el Grado donde más incidencias se han detectado y subsanado. La subdirectora de Calidad les felicita por el trabajo realizado.

Se aprueba este punto.

### **4. Información sobre cambios en el calendario docente (información disponible en la microweb de jefatura de estudios) 5. Aprobación, si procede, de horarios y horarios de exámenes ((información disponible en la microweb de jefatura de estudios).**

La jefa de Estudios explica que para este curso se han realizado muchos cambios en el calendario y no se espera que haya muchos más, a expensas de conocer la fecha exacta de las fiestas y de solucionar algunos cambios para el semestre B.

Los horarios, después de muchas modificaciones, también están prácticamente finalizados, así como los exámenes. Las fechas de exámenes han sido consensuadas también con los alumnos.

Se debe tener en cuenta que los cursos segundo, tercero y cuarto comenzarán las clases del semestre B cuando los alumnos de primero todavía se encuentren haciendo exámenes del semestre A. Se avisará a los profesores de que no sean demasiado exigentes esa semana, sobre todo con los alumnos repetidores.

Antonio Arques informa a la CAT de que en el sobre virtual de matrícula del curso 2020/2021 se les va a avisar a los alumnos de que sus horarios pueden estar sometidos a cambios.

José Manuel plantea la posibilidad de agrupar a los alumnos en los laboratorios de prácticas de manera que se tengan que desplazar lo menos posible. Begoña explica que se está trabajando en ello, aunque hay varios condicionantes (como el número de alumnos) y está sujeto a la aprobación del profesor. Todo esto se decidirá una vez que finalicen las matriculaciones.

Se aprueba este punto.

### **5. Propuesta de Tribunal TFG**



Joan Antoni presenta la proposta de Tribunal para Trabajos Final de Grado para el curso 2020/2021. En el caso de GIE la propuesta es la siguiente:

**1.-**

Jose Manuel Diez  
Pedro A. Blasco  
Rafa Montoya  
Sup: Carlos Millán Pepe Sirvent

**2.-**

Juan Carlos Molero  
Antonio Abellán,  
Adolfo Hilario  
Sup: Jorge Reig,

**3.-**

Marcos Pascual  
Jose Manuel Benavent  
Miguel A. Satorre  
Sup: Juan A. Martínez,

Se aprueba por unanimidad

## **6. Ruegos y preguntas.**

Begoña toma la palabra comentando que cuando se aprueben TFG por CAT virtual se avise de la resolución al técnico correspondiente para que pueda dar traslado al alumno afectado

Se va a producir una modificación en las CAT debido a la nueva normativa NRAEA ampliándola con un sexto departamento. Juanjo indica que en el caso de GIE, al haber empate entre los dos departamentos siguientes con más créditos asignados, se realizará una rotación. El curso siguiente le tocará al DFA y se rotará cada año con el DIMM. Se les envió un correo a los RUDs de los departamentos para que indicaran si los miembros actuales van a permanecer inalterables.

Leonor tiene dudas sobre el tema de custodiar los exámenes ya que la nueva normativa no aclara este tema. Joan Antoni explica que la vicerrectora de Recursos Digitales ha puesto en marcha una idea sobre este tema, un espacio online donde se puedan guardar los exámenes.

Antonio Arques explica que este curso las jornadas de acogida este curso se realizará posiblemente en la plaza de la forma más reducida posible.



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

CAMPUS D'ALCOI

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión